

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 24 de Junio de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 3, cuarto principal.

Núm. 515.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Londres 22.—Las noticias de Nueva-York del 8 indican el naufragio del vapor *Canadian*, en el que han perecido 34 personas.

Paris 22.—Daoud-Bajá ha sido nombrado gobernador del Líbano.

Turin 22.—El Papa no ha experimentado mejoría alguna en su enfermedad.

Cracovia 22.—Wieloposki ha propuesto la creación de una columna de 6 000 hombres que recorra el país para sostener el orden reemplazando a las tropas rusas.

Viena 22.—La Cámara alta ha aprobado por gran mayoría el proyecto sobre la inviolabilidad de sus miembros.

Marsella 22.—Dicen de Nápoles que el general Durando ha enviado 10,000 soldados para que unidos con los nacionales contribuyan a la dispersion de las banderas insurrectas.

Londres 22.—Las fuerzas federales anglo-americanas marchan contra Harper's-Ferry. El vapor *Canadian* naufragó cerca de Belle-Isle, pereciendo 34 personas.

Pesth 22.—La Cámara baja ha aprobado por 152 votos contra 60 las resoluciones del *Judez Curie*.

Turin 22.—El rey ha recibido a la diputación que le ha presentado la exposición de los ciudadanos de Roma.

Paris 22.—No es cierta la noticia de la muerte del sultán, que ha circulado hoy en la Bolsa. Se anuncia para el 1.º de Julio el regreso del príncipe Napoleón.

Grammont, el embajador francés en Roma, ha diferido su viaje a París.

Continúa la agitación en Varsovia. Para prevenir un conflicto, Austria envía 30,000 hombres a las cercanías de Pesth.

Milan 23.—La *Perserverancia* dice que el 20 se preparaban en Verona las habitaciones del palacio episcopal para la celebración del cónclave en caso de morir el Papa.

Paris 24.—Los periódicos desmienten los rumores de haber fallecido el emperador de Turquía. Se acrecienta la agitación en Hungría. Las tropas concentradas hacia Pesth ascienden ya a 30,000 hombres.

Paris 22.—Quedan el 3 por 100 a 67-55; el 4 1/2 a 96-50; el interior español a 45 1/8; el exterior a 60, el diferido a 42 7/8, y la amortizable a 76 3/4.

Londres 22.—Quedan los consolidados a 90 1/8.

SECCION EXTRANJERA.

Como el reconocimiento del nuevo reino italiano por Francia es ya una cosa fuera de duda para la prensa extranjera, los comentarios en que se ocupan versan sobre las condiciones y reservas impuestas en cambio, y la aceptación de todo por parte del gobierno de Turin. El *Times*, juzgando el asunto con el desenfado que le caracteriza, dice que reconociendo el nuevo título de rey de Italia á Victor Manuel, Francia reconoce á los italianos el derecho de echar por tierra todos los obstáculos que se opongan en adelante á la consolidación de su poder nacional, resultado que alcanzarán más tarde ó más temprano si saben contemporizar y esperar. *L'Independance Belge* cree que aun cuando las reservas del gabinete de las Tullerías tengan por objeto dejar á salvo los derechos temporales del Papa, Italia no debe considerarse obligada á abstenerse de llevar adelante el complemento de la obra empezada, aprovechando por supuesto los acontecimientos que puedan servirla. Los periódicos de Paris piensan lo mismo sin duda, pero no lo dicen todavía; y por lo que respecta á los de Turin, basta con citar á *L'Opinione* para deducir la confianza que les inspira el acto que nos ocupa. *L'Opinione* dice así:

«Francia no puede ignorar que Italia no ha terminado aún su obra, y que todas las partes de su territorio no están reunidas. Si las condiciones que nos impone son la de no atacar al gobierno pontificio, y no permitir que le ataquen bandas de voluntarios, nada hay más justo ni más puesto en razón; el gobierno del rey Victor Manuel no abraza proyecto ninguno de agresión contra la corte de Roma; lejos de eso, su única preocupación es la de ponerse en guardia y defenderse contra los peligros que la corte de Roma, á la sombra de las bayonetas de Francia, hace correr á la libertad de Italia.»

Por los escrúpulos que ha tenido el gobierno de Turin en realizar sus proyectos cuando los diversos Estados de la península italiana con que se ha engrandecido no le preocupaban, es fácil inferir los que sentirá respecto de la corte pontificia el día que le convenga obrar como con sobrado fundamento indican los dos periódicos citados más arriba. *L'Opinione* misma juzga que es absurdo suponer el que Francia quiera imposibilitar la unidad de Italia después de haber reconocido al gobierno que la simboliza, y acerca de esto las palabras de M. Billault en el Cuerpo legislativo no dan lugar á la menor incertidumbre. Hablando de Victor Manuel el ministro francés, dijo: «El rey de Cerdeña, hoy rey de Italia;» y si bien se apresuró de esta expresión, señores, porque en este momento no trato una cuestión política extranjera, hay que tomar en cuenta, como ya lo ha hecho un diario parisiense, que M. Billault es labrador, y está por demás acostumbrado á no decir sino lo que debe y puede decir, para haber proporcionado distraído las palabras subrayadas, que,

dicho sea de pasada, causaron honda impresión en la Cámara.

A lo apuntado añadiremos que se anuncia la venida á Paris del conde Aresse, encargado de notificar al emperador Napoleon la Constitución del reino de Italia á nombre del rey Victor Manuel, acto á que, según parece, seguirá la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambos países, representando en Turin M. de La-Valette á Francia, y á Italia el caballero Nigra en Paris. Dícese que uno y otro personaje tendrán el carácter de embajadores.

No hay satisfacción completa en este mundo. Acaso extrañará el lector que traigamos aquí esta gran verdad á propósito de las cosas de Italia; no obstante, la hemos creído oportuna, porque entre las noticias del correo ordinario encontramos la indicada no há mucho por el telégrafo, de que Francia exige la cesion de Cerdeña en pago de sus bondades para con los italianos; cesion que con solo anunciarse oscurece el horizonte político hasta el punto de no verse por todas partes otra cosa que nubarrones preñados de tempestades. Los grandes intereses que envuelve la paz del mundo garantizada por la alianza de Inglaterra y Francia la causa de la civilización, el triunfo de la libertad de los pueblos, todo desaparece ante el traspaso de una isla, estéril si se quiere, que la reina de los mares no está en el caso de considerarlo, no lo considerará, sin embargo, como el traspaso de Saboya y Niza. Y es que la posesion de Cerdeña por Francia rompe el equilibrio marítimo del Mediterráneo, ó como si dijéramos, disminuye la preponderancia inglesa, y la Gran-Bretaña no es nación que consenta semejante atentado mientras tenga fuerzas y recursos. Por eso se supone que el emperador Napoleon desistirá de su empeño resolviéndose á no cobrar honorarios esta vez, convencido de que, todo bien pesado, le será más ventajoso el mostrarse completamente generoso con los italianos que provocar una guerra motivada por cosa de poca monta, y cuyas consecuencias serian incalculables.

Poco ó nada más, digno de especial mención, podemos decir hoy. Se desmiente la salida de M. de Schleinitz del gabinete prusiano, y asimismo el que se haya encontrado jamás en disidencia con el rey respecto de la cuestion de los ducados alemanes, y en cuanto á su solución nos quedamos tan á oscuras como antes estábamos. La manera de ver la cuestion de Polonia por el *Constitutionnel* de Paris ha suscitado vivísimas réplicas de parte de todos los demás periódicos de aquella capital, y está dando lugar á que se vea en el lenguaje, muy distinto por cierto, de la *Patria*, una muestra del desagrado que siente Francia respecto de la conducta de Rusia en la elección del gobernador del Líbano en la conferencia de Constantinopla. Daoud-Effendi, cuya candidatura ha triunfado, es el que Inglaterra apoyaba, y hé ahí la causa de no haber querido M. de La-Valette autorizar su instalacion en Deir-el-Kamar, prefiriendo venirse á Francia desairado.

El sultán continúa siempre enfermo, y con pocas esperanzas de que pueda curarse, en opinion de los facultativos. Ignórase aún si el francés que se pidió por el telégrafo lo juzga en mejor estado.

De los rumores que circulan acerca de S. M. la reina Victoria de Inglaterra, nos parece poco prudente hablar hasta tanto que lleguen á nuestro conocimiento datos fidedignos y circunstanciados.

SECCION DE PROVINCIAS.

En la provincia de Cáceres no ha correspondido la cosecha á las esperanzas de los labradores; la cebada, sobre todo, es bastante escasa.

Con fecha 21 escriben desde Alicante que la fragata española *Fama Filipina* que salió de Manila el 16 de Febrero, y llegó el 19 á aquel puerto con cargamento de tabaco, condujo tambien á su bordo los pasajeros que siguen:

Ilmo. Sr. D. Joaquin Escario, intendente general cesante de ejército y hacienda de aquellas islas, con su esposa y dos niñas menores.

Sr. D. Francisco García Ortiz, arcediano de la santa iglesia catedral de Manila: viene con licencia por enfermo.

D. Agustín García Ortiz, oficial de administración local: viene con igual motivo.

D. Ramon Navarro, comisario de guerra de primera clase, con su esposa.

D. Jorge N. Michel, con su señora, tres hijos de menor edad y dos criados.

D. Manuel Pagés y Orejuela.

D. Vicente Peman.

D. Pedro de Santos, filipino.

D. Angel Olgado, con un criado indigena.

El buque ha empleado en la navegacion cuatro meses y dos dias.

—Se ha construido de nueva planta en la villa de Castro-Urdiales un hermoso teatro que se inaugurará el 29 del corriente, y seguirá abierto durante el verano. Este edificio se ha levantado al extremo Poniente de la linda alameda conocida por la Barrera, situada intramuros de la poblacion. Con tal motivo se aumentará considerablemente el gran número de banistas que todos los años acuden á aquel puerto atraídos por la situacion pintoresca del mismo y por lo espacioso de su plaza.

Tambien se ha construido una plaza de toros, que se inaugurará al mismo tiempo que el teatro. Para levantar este ha habido que derribar una enorme encina que habia dado sombra á muchas generaciones, y se consideraba como una de las varias antigüedades que cuenta Castro, entre las cuales figura una columna miliaria que se ve en la Barrera, y otra lápida romana incrustada en la ermita de Santa Ana, notable por su situacion en un islote desde el cual se domina toda la costa, desde el cabo Villano hasta Santoña.

—Sobre la revista pasada por el ministro de Marina á nuestra escuadra fundada en las aguas de Algeciras, da los siguientes pormenores una correspondencia particular de aquella plaza, fecha del 15:

«Á las once y media del día de ayer se presentó en nuestra bahia el vapor *San Quintin* que conducia al ministro de Marina, el cual fué recibido por todos los buques con los honores de ordenanza. Acto continuo empezó á revisar los buques, de cuyo estado quedó altamente satisfecho, según fué manifestando á su salida de ellos á todos los comandantes, recomendándoles que continuasen dedicándose con preferencia á los ejercicios militares más que á los marineros. A las cuatro se acabó la revista, y pasó al vapor *Isabel II*, donde el general Pinzon le tenia preparada una brillante mesa, á la cual asistieron los comandantes de los buques, el comandante general del tiempo, el Sr. Gonzalez de la Vega, diputado por ese distrito, y nuestro cónsul en Gibraltar. A las ocho de la noche, concluida la comida, se traspasó al *San Quintin*, y marchó seguidamente para Cartagena.»

—Ha empezado la colocacion del magnífico puente de hierro que la empresa del ferrocarril de Barcelona construye entre Zuera y San Mateo, sobre el río Gallego.

—En la exposicion agrícola verificada últimamente en Manresa hubo 669 presentados por 130 exponentes procedentes de 32 poblaciones distintas.

—Han sido examinadas en Valencia algunas muestras de la cosecha obtenida este año con la siembra del trigo ruso llamado *faufanon*, y los resultados no pueden ser más satisfactorios. Alcanza con los mismos gastos un 25 por 100 de aumento sobre el indigena, y es ménos expuesto á las enfermedades comunes á dicho cereal. La Sociedad económica de amigos del país y la de agricultura valenciana se ocupan en recoger datos para formar una exacta apreciacion de aquel producto.

—Con el título de *El Ferro carril gallego* ya á publicarse en Pontevedra un periódico semanal dedicado al impulso de los intereses materiales, sin mezclarse en nada que se roce con la política ó con la religion.

Zaragoza 20.—Los guardias civiles Pedro García Morales y Francisco Ballesteros, al llegar el día 11 del actual al pueblo de Vised, tuvieron noticia de que en Aldehuela de Liestos se habia encontrado la noche anterior el cadáver de un pastor, llamado Joaquin Muñoz, muerto á pedradas y palos: inmediatamente, llevados de su celo, empezaron los guardias expresados á practicar las oportunas diligencias para prender al asesino, y en la misma noche, ayudados del escribano que habia instruido las primeras diligencias, y del alcalde del pueblo donde el delito se habia consumado, lograron descubrir á los autores de tan bárbaro crimen, que eran los hermanos Vicente y Antonio Baquedano, que se hallan ya entregados á los tribunales.

—En el pueblo de Fuencubierta, provincia de Gerona, se ha desarrollado una enfermedad que ha ocasionado algunas muertes. La comision facultativa que ha pasado al pueblo para examinar y dar su dictamen sobre los caracteres del mal, despues de haber observado y estudiado los sintomas que presentaban los enfermos, le han calificado de *escarlatina tifioidea*. Por fortuna el número de atacados es corto, y se han tomado todas las medidas convenientes para evitar su propagacion.

—Hace pocos dias que en el convento de monjas de Benamejí se introdujeron cuatro individuos con ánimo decidido de cometer un robo; pero no pudieron lograr su intento, y fueron capturados por los dependientes del ayuntamiento.

—Dice *El Valenciano* de anteyer: «Han principiado á circular entre nosotros algunas monedas marroquíes de forma circular y del tamaño de las de ochavo isabellinas. El valor convencional que se ha dado á cada una es el dos maravedís.»

—El único presidiario de los fugados del presidio de Toledo que no habia sido cogido aún, se ha presentado al alcalde de Hornigos.

Llegada. Lo ha hecho D. José María Fuentes, empresario de los teatros de Cádiz y Sevilla. Se propone abrir abono en el de aquella ciudad, para la presentacion de la compañía de ópera que ha trabajado en Sevilla durante la última temporada. Los nombres de la Sra. Perusi, Sres. Selva, Pacini y Conti, son una garantía para el público de que han de ser dignamente interpretadas las partituras que se pongan en escena, que serán de las más notables del repertorio moderno.

Tambien ha llegado el eminente actor D. José Valero y la distinguida actriz Sra. Cairon; los recientes triunfos que acaban de alcanzar en Málaga, hacen que se desee verlos en el teatro de Granada, cosa que sería fácil, pues aún quedan algunas partes de la compañía dramática que actuó en la pasada temporada, lo que unido á hallarse de paso la Sra. Hijosa y su marido el Sr. Morales, artistas de reconocido mérito, se podría formar un buen cuadro de compañía de que hace tiempo carece aquel público.

Posteriormente se sabe que han sido contratados el Sr. Valero y la Sra. Cairon para dar seis funciones. El público está de enhorabuena; el apreciable actor que tantos triunfos tiene alcanzados por su indisputable mérito, y á quien el público por su admiración en mas de una ocasion, va á aparecer de nuevo en aquella escena, donde alcanzará sin duda abundantes laureles.

Bichos perniciosos. En el término de Villanueva y Geltrú se ha presentado este año varias plagas que han atacado los sembrados y los viñedos, y ahora ha aparecido otra que en poco tiempo destruye las hortalizas.

Buena idea. En el terreno próximo á la estacion del ferrocarril de Puerto-Real, se trata de construir por la empresa del mismo un elegante jardín inglés, que sirva de paseo y embellezca aquellos sitios.

Suicidio. Según dicen de Salamanca, el lunes por la noche ocurrió en el convento de Agustinas Recoletas una lamentable desgracia. Habia en él una religiosa que padecía algo de enagenacion mental, aunque de índole pacífica, que no habia dado lugar á temores serios: cenó tranquilamente aquella noche con sus compañeras, y á la madrugada siguiente cuando fueron á buscarla no se la encontró en la celda ni en los sitios acostumbrados del convento. Alarmadas las madres dieron aviso, y por fin se halló á la desgraciada en uno de los pozos del mismo, al que se arrojó sin duda luego que sus compañeras se recogieron.

Otro. En la mañana del jueves 20 se arrojó al río Ebro en Zaragoza un joven estudiante, de 16 años de edad, hijo de una familia muy conocida y bien acomodada de aquella capital. Se ignoran completamente las causas que impulsaron á este desgraciado, que era muy querido de sus vecinos y condiscipulos, á llevar á cabo un crimen de esta naturaleza.

Captura. Hace tres dias que fué conducido á la cárcel de Valencia, atado y escoltado por dos fusileros, el presunto reo del asesinato cometido hace pocos dias en la plaza de Zaida de dicha ciudad. El criminal habia huido al pueblo de Alberique, donde ha sido hallado.

Atentado. El miércoles 12, á las siete de la tarde, en medio de la gente que circulaba por uno de los más públicos sitios de Aleira (Valencia), fué herido de una puñalada en la espalda el abogado D. Francisco Crespo. Es verdaderamente escandaloso este hecho tan punible, del que fué víctima una de las personas más autorizadas de aquella provincia.

Otro. Hace tres noches que fué herido en Alicante de cinco puñaladas un hombre, el cual declaró no conocer al asesino.

Desgracia. Hallándose en una de las plazas de Valencia jugando con fósforos una niña de corta edad, se le encendió uno, cuya llama inflamandola el vestido la dejó en tal situacion, que al siguiente día dejó de existir en medio de espantosos sufrimientos.

Auxilio. Las religiosas del monasterio de San Andrés del Arroyo han recibido 4,453 rs., producto de una suscricion abierta en favor de las mismas por los periódicos de Valladolid.

Juegos florales. En Pontevedra se verificaron en Agosto próximo unos, por acuerdo del Liceo artístico y literario. Los premios serán cuatro, y se adjudicarán á las mejores obras escritas sobre los siguientes temas:

1.º Una flor natural, dada por la reina del certamen que el premiado elija, á la produccion del mayor mérito en gallego. *A note de San Xoan.*

2.º Un tulipán de plata y oro al autor de la mejor poesía *A la patria.*

3.º Una azucena de plata á la más perfecta composicion en verso dedicada *Al iniciador de los juegos florales en Galicia.*

4.º Un ramo de azahar de plata y oro al autor de la mejor memoria sobre el siguiente tema: *Males que causa la extremada subdivision de la propiedad en Galicia, y medios de evitarla.*

Abuso. Dicen los periódicos de Córdoba que es bochornoso para una poblacion como aquella el enjambre de pobres que aguarda la llegada de las diligencias á los paradores, para arrojarse sobre ellas implorando la caridad de los pasajeros.

Estudio. Se ha dispuesto que se proceda al estudio del canal de riego de la provincia de Logroño. Las enjambres que por de pronto se estudiarán son las del Guadaluquivir y la del Ebro. Semejante determinacion ha llenado de júbilo á los habitantes de la Rioja.

Salto mortal. Van siendo demasiado frecuentes en Barcelona los casos de suicidio ocasionados por enagenacion mental, para que no llamen la atencion de las personas entendidas en la materia. A los que llevamos citados tenemos que agregar el de un hombre que se arrojó hace pocos dias á la calle desde un tercer piso, de cuyo golpe murió poco despues.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

Debiendo concluir á fines del corriente año la contrata provisional existente para la conduccion de la correspondencia entre la península y las islas de Cuba y de Puerto-Rico, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Guerra y de Ultramar para contratar en pública licitacion el establecimiento de una línea de vapores-correos entre la península y las islas de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo, con arreglo al pliego de condiciones aprobado con esta fecha.

Art. 2.º La subvencion que habrá de abonarse á la empresa se determinará en Consejo de ministros el día mismo de la subasta, y se publicará en el acto de aquella por el director general de Ultramar.

Art. 3.º La subasta será únicamente sobre el precio de cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, y las sociedades ó particulares que quieran interesarse en esta empresa dirijirán precisamente sus proposiciones, arregladas al modelo aprobado y en pliegos cerrados, á la direccion general de Ultramar, antes de las tres de la tarde del día anterior á la subasta.

Art. 4.º Si un licitador quisiere retirar un pliego despues de entregado, incurrirá en la pérdida del depósito prestado para presentarse á la subasta.

Art. 5.º Los interesados acompañarán á sus proposiciones el documento que acredite haber consignado previamente en la Caja general de depósitos la cantidad de 500,000 rs. en metálico, ó su equivalencia, á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para este objeto.

Art. 6.º La subasta tendrá lugar en el local de la direccion general de Ultramar el día 2 de Setiembre del corriente año á las dos de la tarde, ante el director general de Ultramar, con asistencia de un oficial del ministerio de Marina, designado por el ministro del ramo, y del jefe de la seccion de Gobernacion de la expresada direccion general de Ultramar. Empezará el acto por la lectura de este real decreto y del pliego de condiciones á que deben estar arregladas las proposiciones, procediéndose en seguida á la apertura y publicacion del pliego cerrado en que conste el tipo de la subvencion señalada por el gobierno por cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, y despues á la apertura y publicacion tambien de los pliegos cerrados de los licitadores.

Art. 7.º Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan, se declarará en el acto la que más ventajas ofrezca, á reserva de la aprobacion del Consejo de ministros. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá entre estas solamente una puja oral por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose en seguida provisionalmente el servicio al mejor postor: en esta puja oral no se admitirá ninguna que no llegue á la cantidad de 2,000 rs. por lo ménos por viaje redondo.

Art. 8.º La resolucion de cualquiera duda que en el acto de la subasta se suscite para la adjudicacion recaerá dentro del término de 24 horas.

Art. 9.º Concluida la subasta serán devueltos los resguardos de depósitos constituidos con arreglo al art. 5.º, á los interesados, cuyas proposiciones no hubieren sido admitidas, reservándose el del adjudicatario provisional, quien en el término de tres dias deberá aumentar la suma que queda expresada hasta la que se determina en el pliego de condiciones para responder del cumplimiento del contrato; perdiendo esta cantidad si no empezase á hacer el servicio dentro del plazo fijado, ó si no otorgare la correspondiente escritura en el término de ocho dias.

Art. 10.º El ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar cuidará de la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

(Signe el pliego de condiciones para contratar el servicio de conduccion de la correspondencia entre la península y las islas de Cuba, de Puerto-Rico y de Santo Domingo.)

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

Oidos el real Consejo de agricultura, industria y comercio, y el de instruccion pública, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Manila una escuela de botánica y agricultura, bajo la dependencia del gobernador capitán general de las islas Filipinas é inspeccion inmediata de la Sociedad Económica, destinándose al sitio llamado Campo de Arroceros, como jardín botánico, á los ejercicios prácticos de la misma; y se aprueban los trabajos y gastos hechos anticipadamente para planter ambos establecimientos.

Art. 2.º La escuela se compondrá por ahora: de un profesor botánico, que será á la vez director del jardín, cuya plaza, dotada con 2,000 pesetas anuales, se proveerá por esta vez en virtud de oposicion en la península; de dos maestros horticultores á 500 pesos, nombrados por el gobernador capitán general; de diez obreros alumnos que, relevándose en periodos de tres años, serán auxiliados con el haber de 100 pesos anuales cada uno; y además del número de estos que las municipalidades de las poblaciones más importantes quieran pensionar de sus fondos, para que hagan el aprendizaje en la escuela. Deberá recaer siempre la eleccion de unos y otros en los que por sus circunstancias puedan ser útiles á esta clase de trabajos, á juicio de la Sociedad inspectora.

Art. 3.º Habrá tambien para auxiliar los trabajos del jardín un número suficiente de penados escogidos entre los de menor condena y labradores de oficio, concurriendo á estas faenas con iguales condiciones que lo hacen á las demás obras públicas.

Art. 4.º Se asignan para gastos del material del jardín y de la escuela, entre los cuales se comprende el de la adquisicion de plantas y herramientas, 2,000 pesos anuales, que habrán de invertirse con la justificacion é intervencion que se establezca en el reglamento para el régimen de ambos establecimientos, y cuya cantidad irá disminuyendo en los presupuestos de los años sucesivos á medida que se completan las plantaciones y sembrados.

Art. 5.º El presupuesto total de gastos del jardín y de la escuela, importante 6 000 pesos anuales, será satisfecho en la forma siguiente: 3 000 pesos por el Tesoro público; 1 500 por las cajas de comunidad de indios; y 1 500 pesos restantes por los fondos de propios y arbitrios del ayuntamiento de Manila; ingresando en sus respectivas tesorerías á prorata de las cantidades con que han de satisfacer los gastos, los productos de aquellas dos dependencias.

Art. 6.º Las obligaciones del director del jardín, profesor botánico, serán las siguientes:

1.º Enseñar públicamente la botánica y elementos de agricultura, proporcionando á los naturales del país toda aquella clase de adelantos en estos ramos de que puedan derivarse industrias provechosas y servir de estímulo para dedicar á la agricultura los dilatados terrenos que existen en él incultos y sin aplicacion alguna.

2.º Dirijir los trabajos prácticos del jardín botánico, así como tambien los de aclimatacion y ensayo de los diversos sistemas de cultivo y beneficio de plantas, tanto exóticas como del país.

3.º Formar buenos cultivadores, que además de la teoria que aprendan en la cátedra pública adquieran la practica necesaria para poder difundir estos conocimientos en las diferentes islas del archipiélago.

Art. 7.º El orden de la enseñanza, trabajo y distribucion del tiempo, la disciplina y el régimen académico y económico de ambos establecimientos, habrán de sujetarse á un reglamento especial que se someterá por el gobernador capitán general á la aprobacion de mi gobierno.

Dado en palacio á veintinueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

EL REINO.

MADRID 24 DE JUNIO DE 1861.

Es curiosa y hasta entretenida la polémica que sostienen estos días dos periódicos acerca del carácter y significación política del gabinete O'Donnell.

La España, por ejemplo, nos dice que si defiende al ministerio, ó al menos si ha suspendido contra él sus hostilidades, es porque ve que resuelve las cuestiones con el criterio moderado, porque los ministros son moderados de origen y filiación, y en una palabra, porque la situación actual es moderada, moderada *quand meme*. Una de las razones potísimas que viene alegando La España en apoyo de su aserto, es la siguiente: Si el ministerio cayera hoy del poder, ha dicho, dejaría al país en el mismo estado político y administrativo y social en que se encontraba hace tres años, cuando fué llamado por la Corona; es decir, sin haber hecho en el régimen y gobierno ni en el fomento público ninguna alteración, ninguna reforma, ninguna mejora. Y como cuando el ministerio subió al poder, hace ya tres años, reemplazó á una situación moderada, es claro y evidente, y lógico además, que el ministerio actual, que ha dejado y sigue dejando las cosas como las encontró, es moderado, exactamente tan moderado como el gabinete á que sustituyó.

El argumento no puede ser más poderoso. Así es que si el ministerio hubiera substituído á un ministerio absolutista ó calmuco, absolutista ó calmuco hubiera sido y seguiría siéndolo. Esto no tiene réplica. Para caracterizar á un gabinete de la madera del O'Donnell, toda la dificultad estriba en averiguar á quién reemplazó. Averiguado esto, lo demás no ofrece ya dificultad alguna.

La España, pues, tiene muchísima razón, tiene razón que la sobra. Además de que si el gabinete O'Donnell no fuera moderado, ya nos lo hubiera dicho alguna vez durante tres años. ¿Quién le ha impedido hacerlo? Y supuesto que en tres años no ha negado que sea moderado ni ha dicho una palabra acerca de esto ni acerca de nada, es claro, repetimos, que debe de ser lo que dice La España.

Es verdad que si no ha dicho nada, ha hecho algo. Y este algo consiste en haber separado de sus puestos á todos ó casi todos los funcionarios pertenecientes al partido moderado, habiéndolos reemplazado en gran parte con transfugas de las fracciones menos populares en el país; pero también es verdad que tampoco ha hecho otra cosa en la esfera del gobierno y de la administración, y esto cualquiera conoce que no es mucho.

En vista, pues, de tan poderosas razones, nosotros nos hubiéramos dado por convencidos acerca del carácter político del gabinete, y aseguramos á La España que no hubiéramos intentado siquiera contradecirla. Pero no todos son como nosotros, y sin ir muy lejos, ahí está El Constitucional, periódico también ministerial, y órgano de los progresistas colocados por el ministerio O'Donnell en lugar de los susodichos moderados destituidos. Y El Constitucional se solivianta contra La España y se indigna al oírle decir que el gabinete es moderado. ¡Cómo! exclama nuestro colega; si fuera el gabinete moderado, ¿habíamos de estar con él ni yo ni los hombres que yo represento? ¿Pues no sabe todo el mundo que nosotros hemos sido siempre progresistas? ¿Y cuándo se ha visto un gabinete moderado apoyado y sostenido en los puestos oficiales y políticos por nosotros ni por nuestros hombres progresistas? Además, añade, ¿ha hecho el gabinete alguna de aquellas cosas que solían hacer los gabinetes de aquel partido? ¿Dónde están, dice, los fusilamientos ilegales, las contratas onerosas, las maderas podridas para buques, los ultrajes hechos á nuestro pabellón, el desden con que nos miran orgullosas potencias, el exclusivismo, las tendencias reaccionarias, etc., etc., y tantas cosas que eran obligadas en los ministerios moderados?

Confesamos que El Constitucional casi nos convencia también con sus razonamientos, si no fuera porque La España en su número de ayer le observa muy oportunamente que sobre todo eso habría mucho que decir, y que no hay uno de los cargos tan minuciosamente detallados por El Constitucional, en contra de los gabinetes moderados, que no hagan un día y otro las oposiciones al actual ministerio. Pero por lo menos, observamos nosotros, no se parece á los ministerios moderados en haber reformado ni dejado de reformar la Constitución, que de estas cosas no se cura para nada; ni se parece en haber meditado reformas más ó menos acertadas en sistemas tributarios, ni administrativos, ni económicos, ni agrícolas, ni de ningún género, como lo hicieron algunos de aquellos.

Pero si no es moderado, ¿qué es? ¿es progresista? El Constitucional dice que tampoco. ¿Qué cosa será, pues, este ministerio cuan-

do dos periódicos que lo defienden no están acordés en definirlo? ¿Será que dichos dos periódicos no estén iniciados en el secreto? Pues oigamos á otros, al parecer más enterados.

La Epoca nos ha dicho hace pocos días que el gabinete O'Donnell vino á representar la nueva política de la union liberal, y que hartas veces se lo ha recordado durante tres años en amistosas advertencias, no siendo culpa de nuestro colega que haya cerrado los oídos á sus amonestaciones. Sin embargo, La Epoca espera que más tarde deferirá á ellas. Y bien mirado, decimos nosotros, La Epoca puede tener razón. Tres años no son gran cosa en la vida de un gabinete para poder revelar su política, y mucho menos comparados con trescientos que, si Dios lo quisiese, podría vivir el gabinete O'Donnell.

Pero pensando en La Epoca olvidábamos que días atrás afirmó El Diario Español, periódico ministerial, todo lo contrario. Precisamente en una polémica sostenida con El Reino, nos dijo que el ministerio O'Donnell no vino para representar ninguna política nueva, sino simplemente para ser el jefe y el representante del partido constitucional, que es el de la situación, ni más ni menos.

Á nosotros, sin embargo, nos ocurrió naturalmente y nos ocurre que esto no puede ser, porque el mencionado partido constitucional lo primero de que carece es de una Constitución, al menos de una Constitución definida y determinada.

Juzguen ahora nuestros lectores acerca de nuestra perplejidad y confusión para acertar con la significación y el carácter del gabinete O'Donnell, por más que estudiamos sus periódicos semi-oficiales.

¿Habrá alguno que pudiera sacarnos de dudas, y descifrarnos el enigma?

Por nuestra parte renunciamos á esta tarea, y esperamos que nuestros lectores nos dispensen si no añadimos una palabra.

Además, hay cosas que apenas pueden tratarse seriamente.

LA CUESTION MONETARIA (1).

(Continuacion.)

Veamos ahora las causas generales que influyen en la producción, marcha y progreso del fenómeno de la escasez de numerario en nuestro país.

En primer lugar, el movimiento de efectivo, que produce de unos á otros puntos del reino y de los puntos nacionales á los del extranjero ese cambio de monedas que se exportan é importan á cada paso, exigen el empleo de una masa enorme de monetario para ese uso especial, á expensas naturalmente de la circulación. Como el fenómeno no es en este caso general, sino local, de aquí que obre de un modo más eficaz y sea más sensible en unos puntos que en otros; en las ciudades comerciales y marítimas se siente con más energía y vigor que en los puntos del interior, y en los grandes centros de población, comercio é industria que en los puramente agrícolas; en los cercanos á las vías de comunicación terrestre, fluvial ó férreas, que en los privados de esos instrumentos de circulación y cambios.

Porque la riqueza pública y privada habiéndose aumentado considerablemente de algunos años acá, tanto el comercio como la agricultura, la industria y los usos domésticos y ordinarios de la vida social y privada exigen mayor masa de efectivo que antes; y no es la producción de moneda tan grande, que baste á llenar el vacío que dejan las nuevas necesidades en los usos anteriores.

Porque los medios de comunicación habiéndose aumentado extraordinariamente, y su seguridad, comodidad y baratura habiendo crecido, la moneda se emplea en las transacciones comerciales, industriales, agrícolas y privadas con más frecuencia y en mayor cantidad que antes; á términos que los vapores que costean el litoral extenso de España, las diligencias que corren por las carreteras que se abren por todas partes, los trenes que pasan sobre esos rails que cruzan las más ricas y feraces provincias del reino, van siempre cargados de efectivo, ya para saldar el movimiento comercial de unas provincias y pueblos con otros, ya para ser exportados en pago de las importaciones que se hacen de Europa, Asia, África y América.

Los medios perfectos de comunicación, por una de esas anomalías de la misma civilización, han venido á reponer las cosas, en lo relativo á las transacciones entre los pueblos, las provincias y las naciones, en el estado en que estaban antes que se inventara la letra de cambio y el giro mercantil de unas plazas con otras. Hoy día la más ligera alteración en los cambios del papel, que perjudica á la plata, la más ligera dificultad que ofrece el hallar en un punto y en una hora dada letras sobre alguna parte, provocan un movimiento de especias, por ser más seguro, rápido y económico á veces emplear el numerario; habiendo cada día, á cada hora, puede decirse, un medio fácil de hacerlo casi sin gastos y con una seguridad grande.

Se ha disminuído la masa de efectivo circulante, porque la suma total de las exportaciones de productos naturales y fabricados en España no basta á cubrir el valor de las mercancías de todo género que se importan en el país. Las escasas cosechas de los años últimos han originado en algunos de ellos una importación de cereales en gran cantidad. En otros, si bien no ha sido tan grande la escasez, la ha habido en algunas semillas, que se han reemplazado con sus similares de fuera: el consumo de artefactos de lujo ha crecido al par que la riqueza general.

(1) Véase nuestro número del viernes 21.

Cada día, nuevas necesidades se engendran al compás de los nuevos artefactos que se inventan é introducen en el uso. Los trabajos públicos que tanto el gobierno como los particulares llevan á cabo, exigen la introducción de grandes cantidades de materiales y efectos de producción extranjera: rails, traviesas, locomotoras, instrumentos, buques, objetos de guerra, boyas, valizas, máquinas, telares para las industrias, todo viene de Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania, á términos que los capitales extranjeros, que en gran cuantía vienen para el pago de jornales invertidos en las grandes obras, no bastan á recompensar, unidos á los productos de las exportaciones, el valor de lo que se importa. Así es que los cambios con el extranjero están estacionados y á un tipo desproporcionado que favorece la exportación del numerario. Y el pago de los intereses de la deuda pública, que absorbe en el extranjero una suma crecidísima cada semestre, no ayuda con gran vigor á aumentar ese vacío que se produce entre el valor de las importaciones y el de las exportaciones, y por lo tanto, á agrandar la acción de esa causa constante de exportación de especies al extranjero? (Se continuará.)

La Patrie del 22 llegada hoy dice en su último alcance lo siguiente: «El gabinete de Turin se halla enteramente de acuerdo con la Francia acerca del reconocimiento del reino italiano. Admite aquel las reservas relativas á la cuestión de Roma y del patrimonio de San Pedro. El conde de Vimercati es esperado esta tarde en París como portador de la respuesta oficial del gabinete sardo.»

Esperamos que el tiempo aclare pronto esta cuestión que creemos se acerca cada día más á su desenlace, bien haya de ser este duradero ó transitorio.

Un periódico se lamenta con razón á vista del resultado que ofrecen dos estados publicados en la Gaceta del viernes, y comprensivos el primero de las aprehensiones hechas durante todo el año de 1860 por los alcaldes, empleados de vigilancia y guardia civil, y el segundo de los motivos que han dado lugar á ellas.

La cifra que arrojan estos documentos no puede ser más desconsoladora para cuantos se interesan en el estado de la moral pública. Nada menos que á 46,259 se eleva el número de presos hechos, y aun esta cifra es incompleta, dado que no se hallen comprendidos en ella los reducidos á prisión en virtud de autos judiciales cumplimentados por los dependientes.

No es esta cuestión para tratada de paso ni á la ligera, y no pensamos por lo mismo hacer acerca de ella reflexiones que exigirían más tiempo y espacio. La verdad es que el período crítico que está atravesando la España hace cinco lustros, entre instituciones que han pasado y otras que han nacido, explica en gran parte el triste fenómeno que consignamos. Nosotros, sin prohibir las preocupaciones ni la pasión de las escuelas extremas, que se hacen recriminaciones recíprocas atribuyendo al predominio de sus ideas respectivas la relajación de los vínculos morales, creemos que es otra y más honda la causa, y todavía esperamos del tiempo el remedio á este mal.

Una cosa debemos condenar y condenamos con energía, y es el abuso que de cierto tiempo á esta parte se comete en la concesión de indultos. Nada alienta tanto en el camino del crimen á las clases ignorantes y poco fuertes en la noción del deber, como el ejemplo de la impunidad en personas que á sus ojos y en su presencia han perpetrado delitos más ó menos graves. Y sin embargo, por un conjunto lamentable de circunstancias se lleva á tal extremo la prodigalidad en la concesión de indultos, que hemos oído lamentarse amargamente y hasta alarmarse por el porvenir á magistrados y á personas respetables. Creemos que la prensa debe levantar su voz sobre este abuso que ya adquiriendo ya sobradas proporciones y excesiva gravedad.

Nosotros nos prometemos volver á tratar extensamente esta materia, cuando la oportunidad se presente.

Por más que los diarios ministeriales se esfuerzan en persuadirnos todos los días de que nada pasa en la situación, ni en el seno del gabinete, capaz de inquietarlo, algo grave debe suceder y que sus propios amigos traslucen, cuando entre estos no se discute ya acerca de que el ministerio no le gará presentarse á las Cortes, á lo menos tal como en la actualidad se halla organizado.

Á riesgo de disgustar á los órganos del ministerio, debemos decir las noticias que circulan y han llegado á nuestros oídos, sobre crisis y modificación del ministerio.

Hay diferentes y hasta encontrados pareceres entre las diversas fracciones que componen las mayorías que apoyan al gobierno en las dos Cámaras, fracciones que, como todo el mundo sabe, reconocen orígenes y aspiraciones tan diversas y encontradas que, como dijo un célebre y popular escritor español, «se miran como malos correspondientes.»

Una de las indicadas fracciones, la más granada y adicta de los ministeriales progresistas, conveñida como todas del inmenso desprestigio en que va cayendo el duque de Tetuan, opina que este señor debe retirarse del poder con todos sus colegas como único medio de no imposibilitarse absolutamente para volver á formar algún día otro ministerio más homogéneo y robusto.

Las demás fracciones no desean que se vaya tan lejos, y piden solamente la modificación del ministerio, bien sea por la confianza que las anima de sacar de ella partido para sus aspiraciones, ó tal vez porque temen salir perdiendo en la crisis total. Dos diferencias separan á estas dos fracciones, capaces ambas de producir al duque de Tetuan el grave disgusto de hallarse con otra fracción disidente, ó lo que es más natural y probable, con que se aumente el número de diputados y senadores de la que existe y tanta sombra le hace. Consisten las diferencias indicadas, según se dice, primero, en que unos quieren que la modificación del ministerio se verifique antes del viaje de verano de

S. M., y otros que se aplice hasta la vuelta de la corte; y segundo (esto es lo más espinoso), en que cada fracción exige para sí, con imperio, según nuestros informes, la mejor parte de la herencia ministerial.

Para concluir, diremos que parece esperar triunfar los que aspiran á una modificación inmediata, y que circula el rumor de que saldrán del ministerio los Sres. Posada, Negrete y Corvera, debiendo entrar á sustituirlos respectivamente los Sres. Calderon Collantes (D. Fernando), Mayans y Alonso Martínez, ó el marqués de la Vega de Armijo. Damos estas noticias según informes de regiones y círculos políticos, y con el deseo de tener al corriente á nuestros lectores de cuanto pasa sobre tan ascendera cuestión.

Las Novedades asegura que la conciliación algodonera que se anunciaba, ha venido á consistir en obligar á los pequeños fabricantes á que paguen á un precio triple ó cuadruple del algodón, ó suspendan la fabricación hasta Setiembre.

Esta conciliación recuerda á otro periódico la matanza de los inocentes bajo el dominio de Herodes.

Ya se encuentra en los Pirineos el señor marqués de Miraflores.

Vuelve á decirse que el joven rey de Portugal debe enlazarse con la princesa María de Hohenzollern, hermana de la reina difunta. Otras noticias insisten en que tiene algún fundamento el rumor de que la princesa escogida para el trono de Portugal sería la hija primogénita de los duques de Montpensier.

Confiesa La Correspondencia que la plaza de la Leña estaba el sábado llena de gente que acudía á cambiar billetes al Banco.

Como que es cosa que sucede todos los días y que todo el mundo sabe, sería inútil que el órgano semi-oficial lo negase.

Dice un periódico que dentro de poco deben llegar los equipajes y muebles del duque de Valencia que se espera en el otoño.

Hay quien asegura que está muy retraído de la política, y que solo se ocupa del ferro-carril de Granada, en el que parece que tiene una gran participación.

Con motivo de un suelto que apareció en El Reino del miércoles, relativo á las demarcaciones de minas de carbón en la cuenca de Espiel y Belmez, nos dirige nuestro ilustrado amigo el diputado á Cortes D. J. M. de P. Las líneas que más abajo insertamos, destinadas á rectificar algunos conceptos del artículo mencionado. Nosotros, que al escribirlo lo hicimos definiendo á informes de personas competentes y sin más estímulo que el de que se proceda en el asunto según lo aconsejen la justicia y la equidad, publicamos por lo mismo gustosos las líneas del diputado á que nos referimos. Dicen así:

«Bajo el epígrafe Protección á los mineros españoles, he visto publicado en El Reino de antes ayer 19 del actual un corto artículo en el cual se hacen insinuaciones que pueden extraviar la opinión, respecto de lo que ocurre en la rica cuenca carbonífera de Belmez y Espiel en la provincia de Córdoba. El Reino no defendería la buena causa si prestase apoyo al propósito que revela el expresado artículo.»

Es un hecho público y notorio á cuantos directa ó indirectamente se han ocupado de la expresada cuenca, que respecto á sus minas han tenido lugar conflictos y abusos inauditos. Ellos nos pusieron más de una vez la pluma en la mano para condenarlos con el vigor de una convicción sincera, llamando acerca de ellos la atención del gobierno de S. M. y de las personas honradas y sensatas. Había en Córdoba y su provincia algunas personas bien conocidas, que habiendo utilizado las vicisitudes de la época y el desorden en que se hallaba el negociado de minas, amontonaron registro sobre registro, sin hacer labor alguna en las pretendidas minas, sin pararse en el punto esencial de los linderos, sin requisito alguno que diera carácter serio á sus registros. Y los tales mineros se propusieron de este modo tener copado todo el país, imponer tributo y oneroso vasallaje á cuantas empresas de buena fé se establecieran en la cuenca.

Á más de una pudiéramos citar que invirtió buenos capitales en el laboreo de minas, sin contradicción de nadie, y mediante los oportunos registros; y cuando creía llegado el caso de recoger el fruto de sus devotos, encontró solo cuestiones, disgustos y contrariedades de toda especie. Y cuenta que es española, completamente española, la empresa ó compañía á que nos referimos.

La cuenca era considerada como una gran riqueza, malograda merced á tantos y tan inveterados abusos, que alejaban el capital y la industria de buena fé. Y claro es que por honra de nuestro país y para que pudieran desenvolverse aquellos ingratos elementos, debía un día ponerse término á situación semejante. Hay se halla constituida una fuerte empresa con todas las condiciones para llevar á cabo el ferro-carril que ha de facilitar el trasporte de los minerales; y tolerar por más tiempo, con grave daño de la causa pública y de los intereses legítimos, tal estado de cosas, hubiera sido un abandono vergonzoso por parte del gobierno.

El remedio era sencillo. Bastaba la aplicación inflexible de la ley; con ello debían venir abajo gran número de pretendidas minas, donde ni siquiera se ha escarado el terreno, ficción propia solo para atraer algún incauto, y rémora constante y funesta para el desarrollo de aquella riqueza. El gobierno civil de Córdoba, de conformidad con el digno y recto ingeniero en jefe de la provincia, á quien no conocemos de vista siquiera, ha adoptado una medida que le honra y que merece el aplauso unánime del país. Naturalmente, ello ha de lastimar intereses que hoy podrán hallarse en personas de buena fé, la cual no negamos tampoco al autor del artículo que motiva esta contestación, pero que traen un origen bastardo. Algunos han sido víctimas de su confianza, adquiriendo minas-farsa, permitásenos la frase, ó minas procedentes de usurpaciones, sobre las cuales debía venir la caducidad en cuanto se depurara en el crisol de la ley y de su recta aplicación los títulos de mal cimentados derechos.

Digase ahora de buena fé si es justa la tolerancia á envejecidos é irritantes cuanto ruinosos abusos, ó la que descansa en la firme y severa aplicación de la ley; la que mantendría la cuenca en esos caos é incertidumbre, que son la muerte de la industria, ó la que fijando una situación legal y clara, será un centro de atracción para los capitales, para las empresas de buena fé, que pueden desarrollar uno de los más poderosos centros de riqueza mineral que se conocen en Europa.

Con tiempo más que suficiente, con antelación sobrada se anunció que iba á procederse á la demarcación de tanta mina. Se ha observado y observa un riguroso turno por antigüedad. El que

en vista de ello no ha procurado tener la mina en estado de demarcación, no ha reparado las averías y desperfectos causados por el tiempo, culpe á sí mismo tamaño abandono. Pero no se culpe á quienes han tenido y tienen el valor, en medio de las pasiones, de los intereses, y de las influencias que todo lo bastardean en nuestro país, levantar la bandera de la ley que está recoñida, y el gobierno erraría grandemente si en obsequio á sus deberes y á los intereses públicos no prestara su apoyo á los funcionarios que siguen tan digna conducta.»

Se han publicado las tres primeras entregas de una obra que con el título de *La ley hipotecaria condeza Ariza*, diputado á Cortes que ha sido en varias legislaturas. Nos reservamos emitir nuestro juicio imparcial acerca de este trabajo, para cuando hayamos podido examinarlo detenidamente; pero en tanto, y fundados en la impresión que hemos sacado de su rápida lectura, no vacilamos en recomendarlo á nuestros lectores, muy especialmente cuando, como conocemos, la especial competencia del Sr. Hernandez Ariza para tratar estas cuestiones, su instrucción, y las dotes de inteligencia que ha demostrado en el Parlamento y en el desempeño de cargos públicos.

ESTADÍSTICA.

En los momentos en que se agitan las graves cuestiones de separación entre los Estados de la Union americana, que tanto preocupan á la Europa, nos parece oportuno publicar algunos datos estadísticos acerca de la población, que tomamos del censo oficial publicado por el Treasury Department, Registrar's Office con fecha 10 de Mayo último. Según el séptimo censo (1850) la población de los Estados y territorio de la Union se componía de 19.957.563 habitantes libres y 3.204.313 esclavos, formando un total de 23.191.876. Según el censo octavo, verificado en 1860, la población libre se ha elevado á 27.477.090, y la esclava á 3.952.801; ó sea un total de 31.429.891. Esta cifra representa en diez años el prodigioso aumento en la raza libre de 7.499.527, y en la esclava de 748.488, ó sea un aumento total en la población de ambas clases, de 8.238.015 habitantes. Este aumento da una proporción para la raza libre de 37'47 por 100; para la esclava de 23'36; y para el total, de 35'52.

El Estado que tiene más población es New-York, que elevaba la suya en 1850 á 3.097.394, y en 1860 asciende á 3.857.542. El menos poblado es el territorio de Utah, que solo tenía en 1850 11.350 y tiene ya en 1860 40.295. No entra en esta última clasificación, aunque sí han sido comprendidos en el total de habitantes, los territorios agregados después de 1850, que son: Colorado con 34.197 habitantes; Dakota con 4.839; Nebraska con 28.812; Nevada con 6.857; y Washington con 11.378; total 86.083 habitantes, entre los cuales hay solamente diez esclavos pertenecientes al territorio de Nebraska.

Los tres Estados en que el aumento de población ha sido más asombroso son: Minnesota, que de 6.077 habitantes se ha elevado á 162.022, ó sea un aumento de 2.566'15 por 100; California, que de 92.597 se ha elevado á 389.015, ó sea 310'43 por 100; y Oregon, que de 13.294 subió á 52.464, ó sea un 294'64 por 100.

Los tres Estados cuya población ha crecido menos son: New-Hampshire, que ha aumentado solamente 2'55 por 100; South Carolina un 5'25, y Maine 7'73. Ningun Estado se ha estacionado ni ha disminuído.

La población masculina libre comprendida entre los 18 y los 45 años asciende en todos los Estados Unidos á 5.484.000.

Esta población viril está repartida del modo siguiente:

Table with population statistics for States, Territories, and Total.

Los esclavos fugados según el censo de 1850 fueron 1 por cada 2,527; y por el de 1860 han huído 1 de cada 3,276.

Tales son en resumen las cifras y las deducciones principales obtenidas del citado documento oficial, cuyos datos se refieren á la indicada fecha de 10 de Mayo último, y cuya publicación data del 13 del mismo mes.

En la Gaceta de ayer se inserta el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de bastar la adquisición de 6,000 gorras, 6,000 chaquetas y 6,000 pantalones de paño, con destino á los penados de los diferentes presidios del reino.

El Sr. Salamanca ha constituido ya el depósito definitivo para la construcción de la vía férrea de Campillos á Granada.

Además han salido para aquella ciudad los ingenieros que han de preparar y dirigir los trabajos, á los cuales se propone dar el Sr. Salamanca un impulso extraordinario.

Han entrado en San Fernando los vapores Ulla y Marqués de la Victoria.

La fuerte tormenta que estalló el jueves sobre Córdoba causó algunos daños en la línea telegráfica, quedando interrumpida la comunicación entre aquella ciudad y Sevilla.

Los Sres. Infantes duques de Montpensier se desatuvieron el viernes todo el día en el real sitio del Escorial, á consecuencia de una ligera indisposición de S. A. R. la Srta. Infanta, ocurrida por haber bajado al panteón pocos momentos después de haber comido. El sábado salieron en la noche de la mañana para Sandchiria, para continuar su viaje á Valladolid y Santander.

El general Prim, marqués de los Castillejos, ha llegado á Paris.

En la diócesis de Leon se han recaudado hasta el 17 de este mes 161,856 rs. 88 cént., como donativo para Su Santidad.

Se va á proveer por oposición la plaza de oficial de la sección de estadística de Orense, que ha resultado vacante, y se halla dotada con el sueldo de 12,000 rs. anuales.

S. M. la Reina ha tenido á bien conceder el regium exequatur á D. Carlos Cavel, nombrado cónsul de Francia en Malaga.

Asimismo S. M. se ha servido autorizar para ejercer sus respectivos destinos á D. Augusto Mijangos, viccónsul de los Países-Bajos en Tarragona; D. Luis Muller, de Suecia y Noruega, en la misma ciudad; á D. Pedro Pablo Pique, de Francia, en Vigo; y á D. José Mauricio y Yorro, agente consular de Grecia en Alicante.

Se ha mandado establecer una nueva estación telegráfica en Reinoso, aumentándose á la vez la

categoría de la estación de Palencia, cuya importancia crece naturalmente, una vez concluido el ferrocarril que se dirige desde Valladolid á Santander.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DEL SÁBADO POR LA TARDE.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL se pone enfrente de La Época para discutir si es ó no conveniente que S. M. la Reina celebre con el emperador de Francia la entrevista de que se viene hablando con variedad. El Pensamiento se opone resueltamente á que la entrevista se verifique.

LA REGENERACION sigue polémica con El Pueblo sobre cuestiones religiosas y políticas. LA VERDAD quiere demostrar á El Reino que el general O'Donnell es un Licurgo, un Solon, un Alejandro, un Mitridates, y no sabemos cuántas cosas más.

¿Pero prueba La Verdad lo que quiere? Esta es la cuestión. La guerra de África y la paz que la terminó están ya juzgadas por El Reino con el infalible criterio de la opinión pública, y ante él son inútiles todas las argucias, vanas todas las declamaciones. Nos prometemos replicar cumplidamente á La Verdad.

EL PUEBLO escribe sobre lo que es el absolutismo.

LA ÉPOCA, aludiendo sin duda á sus demás compañeros ministeriales, se lamenta de que se traiga al ardiente debate de la prensa el nombre augusto de S. M.

LA ESPERANZA discute con los periódicos democráticos.

PERIÓDICOS DE AYER.

EL CONTEMPORÁNEO se queja con sobrada razón del misterio inquisitorial que se observa en cuanto á las negociaciones diplomáticas que sigue el actual gobierno, lo cual, si es conveniente mientras dichas negociaciones se están siguiendo, como que muchas veces depende el buen éxito de las mismas del secreto que entonces se guarda, no puede negarse tampoco que en los países regidos constitucionalmente deben ser públicos los hechos que han motivado las negociaciones, como deben serlo los resultados.

Inspira á nuestro colega las anteriores reflexiones el estado de nuestros asuntos en Méjico, Venezuela, Buenos-Aires, etc., etc., y lo poco que se sabe de ellos.

Pues si espera á saberlo del general O'Donnell ó del Sr. Calderón Collantes, para tiempo tiene. Y como siempre había el país de recibir una mala noticia, cuanto más tarde mejor. Sin embargo, como el conducto elegido al parecer por el jefe de nuestra diplomacia para dar á conocer á los españoles sus estupendos arreglos diplomáticos, no es la Gaceta de Madrid, no será extraño que el día ménos pensado nos encontremos alguna Gaceta de Londres, algun New-York-Herald ó algun periódico de Gibraltar que nos sorprendan como sucedió cuando las célebres notas de marras.

EL CLAMOR PÚBLICO se ocupa en examinar los estados de aprehensiones hechos en 1860 por diferentes agentes de la administración, cuyos estados se insertaron en la Gaceta del sábado.

Nuestro colega dice que el número de 46,259 aprehensiones verificadas durante el año pasado revela un sintoma innegable de inmoralidad, y que es extraño que los encargados de redactar esos estados se hayan apartado de la tecnología legal al clasificar como delitos ciertas circunstancias que aumentan ó disminuyen la criminalidad, pero que en el Código no aparecen con semejante designación, sino que pertenecen al calificativo de los delitos, como sucede con el envenenamiento tratándose del homicidio.

LA IBERIA continúa insertando cartas de adhesión y ofrecimientos que se le dirigen con motivo de la persecución de que está siendo objeto.

LAS NOVEDADES tiene la buena ocurrencia de insertar un artículo de El Herald del 5 de Enero de 1854, en el cual hay iguales palabras, ideas y conceptos á los que hoy emplean los periódicos ministeriales para decir que los que se quejan por que en la actualidad se persigue á la prensa no hacen sino querer explotar el papel de víctimas, puesto que el gobierno concede la mayor libertad en la emisión del pensamiento.

Nada habría que replicar á los órganos oficiales, si nos probaran que el general O'Donnell no reconoce, ni denuncia, ni multa periódicos. Pero mientras siga aplicando la ley de Nocedal, y aplicándola con mucho más rigor que su autor; mientras siga interpretándola del modo teológico que lo hace, los diarios perseguidos no tienen más remedio que apelar ante la conciencia pública, por medio de sus quejas, de los desmanes del gobierno.

LA DISCUSION escribe sobre la tiranía en que viven en Francia la tribuna y la imprenta.

LA ESPAÑA se lamenta de que los periódicos ministeriales apelen al poco noble medio de acusar un día y otro al partido moderado de opresor, de poco celoso en materias de moralidad, etc., etc., cuando hoy también se habla de fusilamientos ilegales; de fortunas improvisadas; de contratas onerosas; de maderas podridas; de ultrajes hechos impunemente á nuestro pabellón; del desden con que nos miran orgullosas potencias; de exclusivismo; de tendencias reaccionarias, etc., etc.

Recomendamos á los periódicos ministeriales la lectura de La España, nada sospechosa para ellos, puesto que defende al gobierno, del cual dice además que no parece sino que se ha propuesto exacerbar las pasiones con la marcha que ha adoptado y sigue.

EL DIARIO ESPAÑOL acude á M. Guizot y toma del cuarto volumen de las Memorias del célebre ministro de Francia un pasaje en que el mismo Guizot juzga la oposición que hizo en 1837 al gabinete Molé, y partiendo de esta declaración, hace después alusiones el periódico ministerial á hombres que dice apoyaron al general O'Donnell y luego han vuelto sus armas contra él.

Como hemos escrito mucho sobre este tema y demostrado que á las condiciones negativas del general O'Donnell debe achacarse únicamente el que se hayan separado de él esos hombres á que alude el Diario Español, nada nuevo podemos decir hoy respecto de un asunto ya agotado, y en el cual el país sabe por fortuna á qué atenerse.

EL CONSTITUCIONAL, ocupándose del estado alarmante de salud de Su Santidad, dice que si se verificase hoy, lo que Dios no permita, su fallecimiento, sería muy de temer un cisma.

QUESTION DE AFRICA.

Las únicas noticias que tenemos respecto á este asunto se reducen á que no ocurre novedad en ninguno de los puntos ocupados por nuestras tropas.

De La Correspondencia tomamos la siguiente carta que no carece de interés:

«Tánger 15 de Junio.—La situación del imperio no ha cambiado. Soliman, colocado al frente de los beduinos que han bajado de las montañas, amenaza al emperador su hermano con la rebelión y el destronamiento, si cede á las exigencias de España. El encargado de negocios de España apremia al emperador á que cumpla los tratados. El emperador contemporiza con los rebeldes, y hace presente á España que quiere la paz, y que hará cuanto pueda para conservarla. En este deseo le afirma su hermano Muley-el-Abbas, siempre amigo de los españoles, y los habitantes de la costa, que también quieren la paz á todo trance.

En esta situación, el encargado de negocios de España parece que ha presentado al ministro marroquí una nota que le abra camino para dejar satisfecho al gobierno español, adoptando cualquiera de los varios caminos que se le presentan; pero esta nota no es un ultimatum, no ofrece el dilema de aceptar ó de provocar la guerra. Esta, por lo que aquí se dice, no la hará el gobierno español sino después de haber agotado todos los medios conciliatorios; después que se convenga de que si los tratados no se cumplen, es por culpa exclusiva del gobierno del emperador. Para este caso se ha reunido la escuadra española en Algeciras, y para este caso están tomadas otras porción de medidas fuertes y provisiones que demostrarán á España y á Europa en cuanto estima el gabinete O'Donnell la honra del país.

Respecto al contenido de la última nota presentada por el Sr. Merry, aquí nada se sabe de cierto; y es muy difícil que en Madrid mismo se encuentren mejor enterados. Pero sé de un modo positivo que España no abandonará á Tetuan mientras que no se le dé en cambio de la ciudad santa, que en realidad nos pertenece desde que no se cumplió el último tratado, otra prenda mejor y que cueste menos el poseerla.

Dícese por aquí que algunos comerciantes ingleses han dirigido en estos días á estas costas varios cargamentos de fusiles, que venden fácilmente y á buen precio; pero en honor de la verdad, debo decir á V. que los consules francés é inglés hacen espontáneos esfuerzos para conseguir que el gobierno marroquí satisfaga á España, y no dé lugar á una nueva guerra.

Ruego á V., para concluir, que haga comprender á todos que los asuntos en este país no pueden ir tan de prisa como algunos quieren. Si España hoy no se hiciera cargo de la situación especialísima de Marruecos, á su declaración de guerra seguiría una disolución del imperio, y hoy esto no puede convenir á nadie, pues nadie es capaz de calcular á dónde llegarían los resultados de esta disolución.»

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Verbeña. ¿Por dónde empezaremos á decir algo á los lectores sobre la verbeña? No hay más que repasar los periódicos de igual día de años anteriores, y en todos se encontrará lo mismo sobre poco más ó ménos.

Para unos la verbeña de San Juan encierra cuanto de bello y de misterioso puede encontrarse, porque en tal noche las estrellas cobran más resplandores brillantes, y la luna parece que envía sus más dulces besos á la tierra.

En tiempos antiguos se creía que en noche como la de que hablamos se obraban encantamientos sorprendentes; hoy no se cree en eso. Para la mayor parte, la verbeña de San Juan en Madrid se reduce á comer buñuelos ahumándose en el paseo del Prado frente al Museo de pinturas, á beber unas cuantas copas de aguardiente de balandra, á ver una inmensa muchedumbre que dice que se divierte mucho aunque no haga más que estrujarse, y á presenciar de vez en cuando escenas no muy edificantes que digamos.

Los aficionados á danzas y piruetas también se despanchan á su gusto, porque anoche, por ejemplo, desde las seis de la tarde en que empieza el baile en el Eliseo Madrileño, hasta las once y media en que concluye y da principio el de la verbeña, que dura hasta el amanecer, nos parece que hay tiempo para caer reventado.

El jardín en que se celebra el baile, tiene, en noches de verbeña, cierto tinte fantástico que le da un aspecto sumamente bello; la frescura, los arboles, las flores y enramadas, convidan á disfrutar de todos los encantos de la naturaleza; y cuando los primeros albos de la mañana vienen á reemplazar la amortiguada luz de los faroles de colores, caras macilentas, palidas y ojeras se ven por todas partes; el encanto desaparece, y muchos se lamentan de haber dejado el mullido lecho por pasar una noche entregado á las delicias de Tersicore.

Mucha concurrencia y mucho orden hubo en el Eliseo. La empresa se esmera en introducir mejoras. Por eso le aconsejamos que, cuidando por sus intereses, haga que el dueño del café sea más prevenido en la reposición de efectos consumibles, que estos mejoren su calidad, que bien puede hacerlo por el precio que exige, y que mejore también el servicio, que es malísimo.

Vamos á concluir con una noticia desagradable: se nos ha asegurado que esta mañana á las siete se cometió un asesinato en el Prado. Parece que el muerto era persona decente. El autor de tan horrible acción se encuentra ya á disposición de la justicia.

Método de lectura. Hemos visto un magnífico estuche que se ha remitido de Zaragoza, conteniendo dos ejemplares elegantísimamente encuadernados en Barcelona, de un Método de lectura que un profesor de instrucción primaria de la capital de Aragón dedica á S. A. R. el Príncipe de Asturias. Es un obsequio verdaderamente regio.

Caja de ahorros. Ayer ingresaron en este establecimiento 145,989 rs. vn., depositados por 2,452 individuos, de los cuales los 78 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto 126,354 rs. 13 cént., á solicitud de 98 interesados.

Quemá. La junta de la deuda pública anuncia que el 26 á la una se verificará la de los amortizados por pago de débitos y otros conceptos en el mes de Marzo último.

Oposicion. El día 26 empezarán los ejercicios á la plaza de pensionado por la escultura en la Academia de San Fernando, á las seis de la mañana, y los de la de pintura al paisaje, en el otoño próximo.

Pérdidas. Según cuentan, la renta de loterías debe haber perdido en la última extracción de la moderna, pues fueron muchos los números devueltos por las administraciones por no querer cambiar

billetes. Si siquiera hubiese caído el premio grande en los números que no jugaron, como suele suceder, se habría indemnizado; pero no ha sucedido así, por fortuna de un sastrero y otras dos ó tres personas, entre las que se ha repartido.

Estátua. El célebre pintor Bartolomé Estéban Murillo va á tener en Madrid un monumento igual al que va á levantarse en Sevilla. El ayuntamiento de Madrid, á propuesta del conde de Belascoáin, ha acordado adquirir un ejemplar de la estátua que para Sevilla se está fundiendo en París, y sacar á público certamen la construcción de un pedestal en que se coloque la estátua en una plaza ó en un edificio consagrado á las artes.

Concursos. Anteayer dieron principio en el real Conservatorio los concursos que después de los exámenes acostumbrados á verificarse todos los años. El certamen se hubo de limitar ayer á las enseñanzas de violín y arpa, y á las once comenzó por el de violín, ante el jurado de señores profesores, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega. No estimando el jurado que hubiera lugar al primer premio, concedió el segundo á los Sres. D. Manuel Pérez y D. José Tora, en la enseñanza de violín, y á la señorita doña Isabel Espero en la clase de arpa. Y obtuvieron los accesits los Sres. Quilez y Alarcón en la enseñanza de violín, y la señorita doña María García en la de arpa. El martes se verificará el concurso en las enseñanzas de trompa, cornetín y piano.

Reformas. Según La Correspondencia, las reformas que van á hacerse en el teatro Real, y de que hablamos en nuestro número del sábado, se reducen por este año á aumentar dos filas de butacas, sin que queden ménos cómodas las existentes, y á hacer un nuevo anfiteatro ó galería en el segundo piso que ocupan hoy los palcos por asientos, que permita asistir á los espectáculos, ya sentado, ya paseando.

Panorama Universal. Se ha repartido el número 85 de esta publicación, que contiene:

Grabados. El conde de Cavour.—Iniciación de Pitágoras.—Coronas votivas de Recesvinto.

Texto. Crónica de la semana.—Coronas de Guaraaz.—Misterios de Isis.—Episodio de un naufragio.—Los siete sabios de Grecia.—Suelto.—Teatros.—Novela.—Advertencias.

Prueba. Parece que hoy se verificará la primera prueba facultativa en el ferrocarril de Madrid al Escorial. Para ella han sido invitadas por el ingeniero director varias personas notables, entre las que no sabemos si figuran los representantes de la prensa.

Pero según tenemos entendido, aun cuando hoy se verifique dicha prueba, será preciso continuar trabajando en toda la línea, si quiera hasta fines del verano, pues falta concluir las estaciones, afirmar los terraplenes y rematar la mayor parte de las obras, para que esta seccion tenga las condiciones que exige el buen servicio de los pasajeros.

Pormenores. El fuego ocurrido en la madrugada del sábado á la una, fué en una fábrica de fósforos de cartón, establecida en las afueras de la puerta de Toledo, paseo de las Acacias. Aun cuando duró dos horas no ha habido que lamentar desgracia personal alguna, no obstante hallarse entregado al sueño el encargado de su custodia, creyéndose haya sido producido el siniestro por la inflamación de algunos fósforos.

SECCION ECONOMICA.

BOLSA DE MADRID.

QUESTION SOBRE LOS PRINCIPIOS PROTECCIONISTAS.

«Contribuye el sistema protector al desarrollo de la riqueza pública, ó bien ocasiona una pérdida real y efectiva á las naciones?»

Este es el tema perfectamente claro y concreto que el Excmo. Sr. D. Luis M. Pastor, presidente de la sociedad libre-cambista, presentó á la discusión en la sesión de 20 de Enero de este año.

En La Verdad Económica de 15 de Abril hemos visto los discursos de tres de los más ilustrados libre-cambistas, Sres. Echegaray, Figuerola y Ocariz, pretendiendo resolver la cuestion en sentido afirmativo, esto es: que el sistema protector ocasiona una pérdida real y efectiva á las naciones.

Los entendidos proteccionistas Sres. Morquecho y Rodríguez Sampedro dieron á todos una respuesta cumplida; pero hay tantas y tan sólidas razones que oponer á las fútiles de nuestros adversarios, que, á pesar de considerarnos muy inferiores á unos y otros de los contendientes, y fiados en la bondad de la causa que defendemos, queremos medir nuestras débiles fuerzas con las de los señores de cuyos discursos nos vamos á ocupar.

DISCURSO DEL SR. ECHEGARAY.

Prescindiremos del exordio y de los chistes con que el orador se propuso y consiguió divertir al auditorio, y nos ocuparemos de los argumentos. «Y bien, señores, y perdonadme (dijo) lo vulgar del ejemplo, ¿convendrá al país, ó será, por el contrario, altamente perjudicial á sus intereses, que yo compre con plena libertad un par de botas en la calle de la Montera, ó será mejor que vaya á la Carrera de San Jerónimo? ¿Podré comprar trigo en Marsella, ó habré de ir á Castilla? ¿Podré comprar algodones en Inglaterra, ó será forzoso que los compre en Cataluña? ¿Podré traer cantantes extranjeros, ó tendré que tomar los que encuentro por las noches en las esquinas y plazuelas? ¿Será lícito y honesto estudiar la ciencia que á sabios extranjeros enseñen, ó deberé encerrar mis conocimientos en el círculo que los sabios del país me tracen?»

«La verdad es, señores, que si tales preguntas se hicieran á quien nunca hubiera oido hablar de «proteccion ó de libre-cambio, á quien ignorara lo que estas palabras significan y fuera completamente ajeno á estas luchas, se quedaría con tanta boca abierta, sin comprender cómo podían ponerse en dudas cosas tan claras, y quizá, creyendo que pretendían burlarse de su ignorancia, contestaría con un grosero: «¡toma! compraré todo eso donde me agrade, donde mejor y más barato lo vendan.»

«Así, pues, el sentido comun es, por decirlo así, «libre-cambista.»

La reina Isabel, Cromwell, Pitt, Huskisson y Peel en Inglaterra; Colbert y Napoleón I en Francia; Carlos III, Floridablanca y Campomanes en España, todos hombres de Estado eminentes y notables en administración, no tuvieron sentido comun, pues que no vieron lo que el Sr. Echegaray supone que ve claramente el hombre vulgar que ni siquiera haya oido hablar de tales cuestiones.

«Con cuánta razón decía un amigo que ya no existe: «¿Por qué ha de llamarse sentido comun, cuando nada hay ménos comun que el sentido?»

Supongamos que en la mañana de un día claro, un hombre con algunas nociones de astronomía dijese á un campesino que ni siquiera hubiese oido hablar de esta ciencia: «Esa inmensa mole de fuego que se llama sol y asoma por el horizonte, corre con velocidad tan grande que dentro de seis horas estará sobre nuestras cabezas; y bajando luego con igual rapidez, se esconderá por el lado opuesto; andará después toda la noche, y volverá á presentarse mañana para recorrer el mismo espacio.» Natural será que el rudo campesino, bulándose de la observación y del pronóstico de su interlocutor le dijese: «¿Toma! Pues eso lo veo todos los días y lo sé desde que tengo uso de razón.»—Pues no señor, esto no es tan sencillo como te parece: hubo un tal Copérnico, tenido por sabio, que dijo que todo esto era mentira, que el sol se estaba quietecito en su puesto, y que nosotros somos los que corremos y saltamos; y vino después un tal Newton, más sabio todavía, que demostró las leyes de estos fenómenos, de cuyas resulta todos los sabios del día lo creen así.»—¿No es regular que el campesino exclamase: «Los que tal digan no solo no son sabios, sino que son locos de atar; porque solo un loco puede decir que yo despierto y durmiendo ando millones de leguas sin moverme, y que está quieto el sol que veo correr más que una liebre todos los días?»

Hé aquí, pues, el sentido comun de un hombre rudo, que no ha oido hablar de astronomía, completamente distinto del sentido comun de los hombres de talento dedicados al estudio de esa ciencia. Si esta diversidad en el modo de ver de los unos y de los otros, esto es, de los ignorantes y los sabios, pareciera á cualquiera natural, como no puede ménos de parecerle al mismo Sr. Echegaray, ¿porqué lo ha de extrañar en el otro caso que tanta analogía y semejanza tiene con este? ¿Por qué en el uno está con Copérnico y Newton y contra el rudo campesino, y en el otro está con el ignorante en las cuestiones económicas, y contra las eminencias citadas, calificadas por la imparcial historia en vista de sus actos económico-administrativos?»

Con aquel ejemplo dice: «Ya sabemos que es el libre-cambio: veamos qué es la restricción, qué es el sistema protector.»

«El sistema protector es la negación del cambio: no es, ciertamente, una negacion total; pero es al ménos una negacion parcial. El sistema protector limita el cambio, traza un círculo dentro del cual debe quedar encerrado, y dice y sostiene que si se encerrado en estos límites es bueno, puede ser funestísimo cuando se le saque de quicio.»

Tal sería el libre-cambio absoluto. Siguiendo nosotros su misma lógica, diremos: El sistema republicano es la negacion de la libertad; no es ciertamente una negacion total, pero es al ménos una negacion parcial. El sistema republicano limita la libertad; traza un círculo dentro del cual debe quedar encerrada, y dice y sostiene que encerrada en estos límites es buena, y puede ser funestísima cuando, por decirlo así, se le saque de quicio. Tal sería la libertad absoluta, ó sea la anarquía.

Las funciones del sistema protector respecto de la libertad absoluta de cambio, son exactamente iguales á las del sistema constitucional y republicano, relativamente á la absoluta libertad política. Ambos sistemas limitan las dos libertades absolutas naturales, en beneficio de la sociedad. Si pues el Sr. Echegaray acepta la libertad absoluta de cambios porque es de ley natural, debe, si quiere ser lógico, aceptar también la libertad política absoluta, porque también es de ley natural. El sistema protector, como el constitucional republicano, son todos obra de los hombres, ejecutada conforme al criterio y discernimiento que Dios les dió para utilizar los elementos que él les dejaba, amoldándolos á sus condiciones y circunstancias.

Esta comparacion oportuna nos conduce como por la mano á sentar la proposicion contraria. El libre-cambio es, bajo ciertas condiciones, la negacion ó casi la negacion del cambio. Sin duda que á nuestro adversario le parecerá esto el mayor de los absurdos, y sin embargo, esperamos probarlo con mejor algebra que la que él emplea para sus demostraciones.

Dice un adagio, que no por ser vulgar y antiguo deja de ser muy exacto, que los extremos se tocan. La libertad política absoluta es la negacion de la libertad, porque es la anarquía, ó sea el despotismo más odioso: de aquí que las leyes que en las naciones constitucionales limitan la libertad absoluta son las que dan á los pueblos la verdadera libertad, librándoles de todas las tiranías.

El libre-cambio, impidiendo la creación y fomento de la producción de los países pobres y atrasados, sosteniendo en las naciones la pobreza y miseria, imposibilita los cambios, porque destruye su base, que es la producción y la riqueza. El sistema protector, al limitar la libertad absoluta de los cambios, tiene por objeto crear y fomentar el menor tiempo posible las industrias que conviene arraigar en las naciones, promoviendo así la producción y la riqueza; y siendo estos los elementos del cambio, claro está que promueve y extiende los cambios interiores y exteriores.

Si el Sr. Echegaray y sus amigos se rien de estas que llamarán herejías económicas, harán muy mal de reirse, porque sobre ser verdades que tienen á su favor el buen sentido, la opinion de todos los hombres de Estado y la sancion de los hechos y de la experiencia de todos los pueblos, es además la doctrina admitida, aceptada y proclamada por su gran maestro Adam Smith. Este dice en el libro IV, cap. II: «A la verdad, puede suceder que á favor de esos reglamentos (la proteccion) un país pueda adquirir una industria con más prontitud que sin ella, así como que al cabo de algun tiempo produzca esas manufacturas á un precio igual ó menor que el extranjero.»

Bajo la hipótesis de supresion de todas las aduanas discute el Sr. Echegaray y á su placer, pintando sus consecuencias para la humanidad con colores sumamente risueños, que forman notable contraste con los tristes y negros con que traza el cuadro de la misma bajo el régimen de la proteccion: elevando la exageracion al último extremo, pregunta si cada hombre ha de vivir aislado, si cada cual ha de consumir tan solo lo que él produce, si hemos de vivir dentro de una verja de hierro ó metidos en una jaula, convirtiendo el mundo en una casa de fieras como la del Jardin de Plantas de Paris, etc.

Fiel el orador á las tradiciones de su escuela, se alimenta de ilusiones fundadas en hipótesis: fieles nosotros á las de la nuestra, nos atenemos á la realidad apoyada en los hechos.

La Inglaterra bajo el régimen protector, ¿era pobre, vivia aislada, era una fiera enjaulada, ó era la nación más rica y comercial del mundo? La Francia bajo el mismo sistema ¿se halla cercada por una verja de hierro en todas las costas y fronteras que la tengan incomunicada con todo el mundo? ¿No ha aumentado su producción y su riqueza? ¿No ha extendido grandemente su comercio con todas las naciones? ¿No sucede otro tanto en España? ¿Por qué, pues, suposiciones absurdas que solo sirven para demostrar la mala causa que se defiende cuando hay que apelar á tales medios?»

En cambio Portugal, con su sistema fiscal, tiene una producción muy limitada; de aquí su pobreza, de aquí su falta de población, y de aquí, en fin, la escasez de cambios interiores y exteriores. Turquía y Marruecos con su libre-cambio, ¿no carecen casi por completo de productos, no vegetan en la más espantosa miseria? Y la miseria y la falta de productos, ¿no son las peores verjas de hierro para impedir los cambios?»

Hé aquí cómo los hechos confirman siempre nuestra teoría, porque es la verdadera, y desmienten la de nuestros adversarios, porque es falsa. No basta al hombre la libertad, amplia, omnimoda, de comer ternera, pollos, perdicis, y que todo lo comible sea nacional ó extranjero: con esta libertad se mueren algunos de hambre por falta de medios con que adquirir esto que tienen la libertad de comer... Á la adquisición de estos medios sacrifica el sistema protector una parte de la libertad de comprar al extranjero. Á la libertad omnimoda de comprarlo todo donde se quiera, sacrifica el libre-cambio los medios de adquirir con que comprar ó cambiar.

Sostienen nuestros adversarios que la division del trabajo no reconoce límites, y que limitarla ó mutilarla es limitar ó mutilar el cambio.

El sistema protector, enemigo de todo lo absoluto, acepta la division del trabajo como principio de grande utilidad; pero con limitacion, pues sin ella sería funesto y hasta ridículo. ¿Es que una cocinera deba limitarse á solo la sopa, otra al puchero, otra al guisado y otra al asado, obligando así á tener ocho ó diez cocineras á una casa donde se coma regularmente?»

«Es que el hombre que se dedica á leer no ha de saber más que leer, otro escribir, otro las reglas de sumar, y otro las de restar, etc., etc.? ¿Es que en un pueblo de cien vecinos ha de haber un médico que se dedique á curar únicamente las enfermedades de la vista, otro las de la piel, otro las calenturas, etc., como puede hacerse y se hace en grandes poblaciones como Londres, Paris, etc.? Hé aquí una pequeña muestra de la division ilimitada del trabajo, funesta y ridícula por más que la defendan personas tan ilustradas como el señor Echegaray, pertenecientes á la escuela de los principios absolutos, enemigos de toda limitacion.

Sostiene este en su discurso que la economía política es ciencia, y como tal universal; que las leyes económicas son leyes del orden natural, y como leyes creadas por Dios, universales, que la verdad, que la ciencia no es nacional sino humana, y continúa: «¿Pues qué! ¿la ciencia no es superior á la nación? ¿Por ventura caen los cuerpos de distinto modo en Francia que en España? ¿Caen en España hacia abajo, y hacia arriba en Francia? ¿Dilatada el calor los cuerpos en Inglaterra y los contrae en Italia? ¿Sale el sol en Rusia por Occidente? Pues sí las ciencias todas, lo mismo las del orden material que las que al hombre como ser inteligente y libre se refieren, son no nacionales, sino humanas; si no hay una física y una química para cada pueblo, ¿por qué ha de haber eso que se llama economía política nacional?»

«Quede, pues, sentado que para nuestro contendiente la economía política es una verdadera ciencia, con principios naturales tan universales, fijos é inmutables como lo son los de la física y química. Más adelante volveremos á tratar de esto.

No debemos ocuparnos de las metáforas y flores que él mismo califica de música celestial, y si de la verdadera cuestion, que plantea del modo siguiente: «¿El país gana con el régimen restrictivo? ¿Esto es lo que vamos á ver muy pronto. Yo probaré, y probaré por medio de números, pero de números que equivalgan á verdaderas fórmulas algebraicas, que el sistema protector es, no solo la ruina de los consumidores, sino la ruina del país.»

«¡Bravo! si la demostracion corresponde á los bríos, á la absoluta confianza con que ofrece la prueba, de seguro nos convertiremos; porque si militamos en filas opuestas, si combatimos el libre-cambio, es precisamente porque lo creemos ruinoso para el país.

«Supongamos (dice) que se presenta en el mercado un consumidor que desea comprar hierro, y que á este fin trae, para dar en cambio de este producto, otro producto, que para fijar las ideas supondré que es una cantidad de plata; por ejemplo, 100 rs.

«Supongamos, además, que el productor nacional le ofrece por estos 100 rs. un quintal de hierro, al paso que el productor extranjero le ofrece dos quintales del mismo metal.

«Si domina el sistema restrictivo, cambiará los 100 rs. por el quintal de hierro que le ofrece el fabricante protegido, y la riqueza total del país, después de haberse verificado el cambio, en cuanto á dicho cambio se refiere, estará medida por 200 rs., á saber: 100 rs. en manos del productor, y un quintal de hierro, que vale otros 100, en poder del consumidor. Así, pues, la riqueza nacional, no lo olvidéis, es relativamente al caso que nos ocupa, y suponiendo que rige el sistema protector, de 200 rs. Si, por el contrario, el sistema económico que el país ha adoptado es el

del libre-cambio, el consumidor cambiará su plata por los dos quintales que le ofrece el productor extranjero...

La riqueza nacional en esta segunda hipótesis, es clara, es evidente: variad el ejemplo, sustituid á unos números otros, á unos productos otros...

Y esta demostración que mil veces se ha dado ya, es clara, es evidente: variad el ejemplo, sustituid á unos números otros, á unos productos otros...

En el ejemplo anterior ve el Sr. Echegaray tres intereses: el interés del consumidor, dice, el interés del país, el interés del productor; y hé aquí que los dos primeros se abrazan estrechamente y...

dejan en un rincón olvidado, solo, completamente solo, al interés del productor, que en ese rincón morirá...

Que los extranjeros rian y aplaudan y vean con satisfacción la muerte de los productores españoles, lo comprendemos perfectamente; es su interés particular y el interés nacional el que los mueve y acalla la voz de la humanidad...

Pero discurremos sobre el ejemplo del señor Echegaray, y veamos si sus cuentas son lo que suele llamarse cuentas galanas. La riqueza nacional en el caso de la protección, son, dice, 200 reales: 100 en manos del productor, y un quintal de hierro que vale 100 rs. en poder del consumidor...

Los 100 reales de plata que ha pagado el consumidor español por los dos quintales de hierro, se los lleva el productor extranjero y desaparecen de España: los tres quintales de hierro que aquí quedan, dos extranjeros y uno invendible, en poder del productor español, no valen, rigiendo el libre-cambio, mas que á 50 rs., precio á que los vende el extranjero...

vende el extranjero, y 3 por 50 son 150, total valor que queda en España; esto es, 50 rs. menos que en el otro caso del sistema protector.

Queda, pues, demostrado el sofisma de nuestro adversario, que consiste en comprar por 50 reales el quintal de hierro extranjero, y darle después para medir la riqueza nacional un valor de 100 reales que solo tenía en el caso de la protección.

Como el artículo va siendo largo, completaremos y ampliaremos en otro ejemplo, y contestaremos los demás argumentos, todos sofisticos, del discurso.

JUAN GUELL Y FERRER.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Orosia, virgen; San Guillermo, confesor, y San Eloy, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena de Jesus Sacramentado; predicará en la misa mayor D. Castor Compañía, y en los ejercicios de la tarde D. Miguel Sanchez.

Se celebrará función á San Eloy por la congregación de artesifuncioneros, en la parroquia de San Justo; y en San Antonio de los Portugueses se practicará el culto mensual á su glorioso titular. Continúa por la noche la novena de los apóstoles San Pedro y San Pablo en la pontificia iglesia de Italianos.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 22 de Junio de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 y 20 c.; no publicado, 50-30 d.; á plazo, 50-45, 50 y 25 fin cor. á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 43-55 d.; á plazo, 41-10 y 43-95 fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 33, 37 y 36. Idem de segunda idem, no publicado, 17 d.

Deuda del personal, no publicado, 22-25. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96 p.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 96-25. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, par. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 99-25 p. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-75 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 96-25 d. Acciones del Banco de España, no publicado, 222 p.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 50 d. Idem de la compañía del ferro-carril de Tudela á Bilbao, no publicado, 1950.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 49-75 d. París á 8 días vista, 5-19 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las nueve de la noche. Última representación de la comedia en tres actos y en verso, original, titulada El tanto por ciento.—La gracia del Betis, baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—Una historia en un meson.—Aria de Rossini en el Barbero de Sevilla, por el Sr. Picco.—Sinfonia.—El caballo blanco.

Nota. Mañana tendrá lugar el beneficio de don Francisco Arderius, en el cual tomará parte la señora Zamacois, poniéndose en escena la zarzuela...

En tres actos titulada Catalina, y la escena lírico-dramática Una hija de Despeñaperros.

CINCO DE PRICES (calle de Recoletos). A las nueve de la noche.—Ejercicios equestres, cómicos y gimnásticos.—Véanse los programas para los portadores de esta función.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y en la de Pasage de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laguerre; Obispo, 96.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaran Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, don D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Leclair, Notario, Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRAJERO and rows for Un mes., 3 meses., 6 meses. with prices in reales.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELANA. Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

TRANSPORTES DIRECTOS ENTRE PARIS Y MADRID. GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD POR LYON, MARSELLA Y ALICANTE. El ferro-carril de Madrid á Alicante es hoy la comunicacion mas rápida y económica entre Paris ó Marsella, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Suiza y las provincias de Madrid, Castilla, Aragon, Extremadura y parte de Andalucía.

Compañía Colonial. TÉS SELECTOS. GRAN SURTIDO IGUAL A LOS MEJORES DE PARIS Y LONDRES, EL QUE CONSTA DE 15 CLASES, DESDE 30 HASTA 100 REALES, Y ADEMÁS CINCO MEZCLAS QUE SON: 1 mezcla fina, á 38 rs. libra. 2 superior, á 50. 1 extrasuperior, á 80. 1 Rusa, á 90.

ACEYTE INGLESE DE HIGADOS DE BACALAO EXTRAIDO A FRIJO. Este Aceite, que se obtiene exprimiendo en frío los higados frescos de los bacalao es incoloro, sin olor ni gusto desagradables; es ademas preferible á los aceites oscuros, por ser estos menos ricos en principios activos, y provenir de higados ya secos por la extraccion del aceite claro.

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante desde el 15 de abril. Para MALAGA y CADIZ.—Todos los martes á las once de la mañana.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO de HOGG. Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mencion honorabil. Contra las ENFERMEDADES DE PÉCHO, RAUMAS, AFECIONES ESCROFULOSAS Y LINFÁTICAS, NEURAS, etc.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

LA UNION ESPAÑOLA. SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, grande de España, presidente. Sr. D. Martin Garcia d' Loycerri, propietario. Sres. Parody, Lopez y Villaverde, del comercio.

SENENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT. Este precioso medicamento, el mas poderoso depurativo vegetal, debe su fama á la reputacion alquímica y cuidados con que se prepara. Analisis auténticos han probado ademas que no tiene ningun rastro de mercurio.